

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°150757 de 22.11.2019.  
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones  
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 18 DIC 2019

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: TUV SUD PRODUCT SERVICE GmbH

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Short Range Radar Sensor installed in Cars, marca Aptiv, modelo H5TR. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 76-77 GHz.

2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra i del artículo 1º de la norma señalada en ANT. 2):

- Tipo de Equipo	:	Short Range Radar Sensor installed in Cars.
- Marca	:	Aptiv.
- Modelo	:	H5TR.
- Fabricante	:	Aptiv Services Deutschland GmbH.
- Frecuencias de operación	:	76,031-76,984 GHz.
- Potencia máxima radiada	:	FMCW: 26,09 dBm.
- Restricciones	:	Ganancia máxima antenas 40 dB

3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,  
Por orden de la Subsecretaría de Telecomunicaciones



OSVALDO CUBILLOS DÍAZ

Jefe Departamento Operaciones



AAA

DISTRIBUCIÓN:

- TUV SUD PRODUCT SERVICE GmbH: benjamin.puls@tuev-sued.de
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.